CITACIÓN Nº 327

Montevideo, 9 de febrero de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 10, a la hora 14 y 30, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- Deuda neta del sector público. (Modificación del artículo 4º de la Ley Nº 17.947, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley Nº 18.834). (Carp. 3037/015). Rep. 1468

2º.- Minería de gran porte. (Sustitución del literal C) del artículo 24 de la Ley Nº 19.126). (Carp. 3038/015). Rep. 1469

3º.- Biotecnología. (Normas para su promoción). (Carp. 3039/015). Rep. 1470

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s
--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

Se distribuye con esta citación:

Rep. 1468.- Deuda neta del sector público. (Modificación del artículo 4º de la Ley Nº 17.947, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley Nº 18.834).

Rep. 1469.- Minería de gran porte. (Sustitución del literal C) del artículo 24 de la Ley Nº 19.126).

Rep. 1470.- Biotecnología. (Normas para su promoción).

Rep. 1471.- Manuela Díaz de Bieito. (Designación a la Escuela Rural Nº 121 de la localidad de Cerros Negros, departamento de Colonia).

Rep. 1472.- Maestro Hugo Baltasar Barrios Almeida. (Designación al Hogar Estudiantil que funciona en el local de la ex Escuela Rural N° 42 de la ciudad de Valentín, departamento de Salto).

Rep. 1473.- Francisco Churio. (Designación a la Escuela Rural N° 48 de Molles de Timote, departamento de Florida).

Rep. 1474.- Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara la ciudad de Maldonado en el año 2015).

Rep. 1475.- Acuerdo con la República de Perú sobre Cooperación en Asuntos Migratorios. (Aprobación).

Rep. 1476.- Acuerdo con el Gobiernos de los Estados Unidos de América relativo a la Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras. (Aprobación).

==/==